

Re Liquidación del crédito - Ejecutivo Alimentos - Radicado N° 701104089001-2021-00039-00

mauricio amell menco <mauro\_amell@hotmail.es>

Jue 31/08/2023 2:14 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - Buenavista <jprmpalbuenvista@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE BUENAVISTA SUCRE.**

E. S. D.

Referencia	Liquidación del Crédito - Adicional
Radicado	701104089001-2021-00039-00
Demandante	MARINELLA QUIROZ TOVAR en Representación Menor Hijo (MJQ)
Demandado	HECTOR JULIO JIMENEZ MERLANO
Proceso o Acción Por Seguir	Ejecutivo de Alimentos

Cordial saludo,

**MAURICIO JESUS AMELL MENCO**, abogado titulado, identificado con la C.C N° 1.099.962.183 de Buenavista Sucre y portador de la T.P N° 257.339 del C.S.J, mayor de edad vecino y residente de Buenavista Sucre, actuando en nombre y representación de la señora **MARINELLA QUIROZ TOVAR**, quien obra como madre y representante legal de su menor hija **Mariana Jiménez Quiroz**, por el presente memorial presento la liquidación del crédito, la cual corresponde a la siguiente tasación:

En primera medida señalar que a la fecha de la radicación de esta liquidación adicional y pendiente de la obligación alimentaria por parte del juzgado se ha realizado entrega de depósitos judiciales que junto con los abonos mensuales realizados por el ejecutado ponen de manifiesto el posible pago total de la obligación, no obstante, se tienen unos faltantes por pagar de pagos de cuotas incompletas de los meses de junio y julio de 2023, que se discriminan así:

• **TASACION DEL CREDITO - Re Liquidación**

• TASA EF. ANUAL	VIGENCIA		TASA APLICADA	IPC ANUAL	MES DIAS LIQUIDADOS	VALOR CUOTA ALIMENTARI A CON IPC	ABONOS	SALDO FALTANTE CUOTA	LIQUIDACION CAPITAL	VALOR INTERESES	SALDO TOTAL INTERESES	SALDO TOTAL (C + I)
	DESDE	HASTA										
6,00%	01 JUN 2023	30 JUN 2023	0,50%		30	\$358.432,00	\$320.000,00	\$38.432,00	\$38.432,00	\$192,16	\$192,16	\$38.624,16
6,00%	01 JUL 2023	31 JUL 2023	0,50%		30	\$358.432,00	\$340.000,00	\$18.432,00	\$56.864	\$284,32	\$476,48	\$59.340,48
<b>LIQUIDACION DEL CREDITO A 31 DE JULIO DE 2023 (CAPITAL + INTERESES)</b>												<b>\$59.340,48</b>

En virtud de la tasación discriminada anteriormente, le solicito a este despacho judicial aprobar la liquidación adicional del crédito por valor de **\$59.340 - CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS.**

Agradeciendo su colaboración, atentamente

**MAURICIO JESUS AMELL MENCO**  
Abogado Litigante - TP 257339 CSJ

